



**En el TEPJF.** Javier Laynez criticó que el Senado no exigiera la causa grave que exigía el cargo de Mónica Soto para renunciar.

ADVIERTE RIESGOS EN ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

## El Ejecutivo y Legislativo se saltan la Constitución: Laynez

**El ministro en retiro dice que la reforma judicial abre paso a la cooptación política**

La falta de respeto a la ley de parte del Ejecutivo y el Legislativo comienza a “ser preocupante”, afirmó Javier Laynez, ministro en retiro, al participar en *La Silla Roja*, programa de EL FINANCIERO Bloomberg.

El jurista —maestro de tiempo completo en el ITAM— hizo referencia al reciente caso de Mónica Soto, quien renunció al cargo de magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(TEPJF) sin dar una causa grave, como establece la Constitución.

“Se supone que quien renuncia da sus argumentos de la causa grave frente al Senado, y el Senado analiza públicamente esa causa, incluso puede reprobarla. Pues aquí no, no se respeta la Constitución”.

Lo mismo para el caso de fiscal, pues si bien el Ejecutivo puede destituirlo, debe argumentar una causa grave; algo que no pasó con Alejandro Gertz Manero, quien ahora es embajador en Reino Unido.

“Los asesores jurídicos de la presidenta tenían que haber dicho que el titular Ejecutivo no puede andar ofreciendo puestos a un cargo irre-

nunciable de un poder autónomo”.

Consideró que “claro” que debilita al TEPJF llegar a una elección intermedia con solo cinco de siete integrantes y añadió que será un embrollo cubrir la vacante de Soto, debido a que podría interpretarse que no aplica la reforma judicial de llamar al segundo lugar de las elecciones de 2025, porque ella no fue magistrada votada.

“Ahora sí tienes cooptación política, local y federal, perdón, ¿por qué? Porque fuiste finalmente electo mediante acordeones, no nomás la Corte, sino muchos jueces... Y gobernadores que se movilizaron para tener (jueces afines)”. —Redacción